

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 075 - 2007 - CE - PJ

Lima, 10 de abril del 2007

VISTO:

El Oficio N° 312-2007-CED-CSJLL/PJ cursado por el Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, y la solicitud de renuncia presentada por el señor Octavio Hinostroza Caballero, con certificación de firma ante Notario Público de Trujillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad eleva a este Órgano de Gobierno la solicitud presentada por el señor Octavio Hinostroza Caballero, mediante la cual formula renuncia al cargo de Juez titular del Juzgado Mixto de Cascas, provincia de Gran Chimú, Distrito Judicial de la Libertad, por razones personales;

Que, el cargo de magistrado termina entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 245º, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Que, en tal sentido, y sin perjuicio de lo dispuesto en la mencionada norma, la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho materia de investigación que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como Juez del Distrito Judicial de La Libertad;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Antonio Pajares Paredes por encontrarse de vacaciones, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 075 -2007-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Octavio Hinostroza Caballero al cargo de Juez titular del Juzgado Mixto de Cascas, provincia de Gran Chimú, Distrito Judicial de la Libertad; sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, al Consejo Nacional de la Magistratura, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a la Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


JOSÉ DONAIRES CÚBA


WALTER COTRINA MIÑANO


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ